



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA**

Nº: 412-2019

Nombre de la prueba	LIGA LBR SPRING ROUND				
Modalidad	BMX	Clase	1, 28,5 BMX PUNTUABLE RANKING RFEC		
Categorías	PROMESAS 7 Y 6, PROMESAS 5 Y 6, PRINCIPIANTE, MASTER 40, MASTER 30, JUNIOR, INFANTIL, HOMBRES PRO 17, HOMBRES 50 Y MAS, FOMRES 40-49, HOMBRES 30-39, ELITE-SUB20, CHALLENGE 17 A 20, CADETE, ALEVIN, HOMBRES 13 A 15				
Localidad	HUETOR VEGA	Provincia	GRANADA		
Inicio	23/03/2019	Fin	23/03/2019	Hora	14:15
Federación	ANDALUZA				

Club Organizador	ENERGY BIKES, C.D.		Licencia	G19633114	
Localidad	HUETOR VEGA	Provincia	GRANADA		
Dirección	AVENIDA LIBERTAD N16			C.P.	18198
Director de Organización	JUAN FERRER LOPEZ				
E-mail	energybikeshv@gmail.com			Teléfono	685534978

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA				
Teléfono	685534978	Móvil	663409446	Fax	
E-mail	info@ligalbr.com				
Página Web	http://www.ligalbr.com/				
Precio Inscripción	Federado: 20,00		Federado 1 día: 30,00		
Nº de Cuenta		Entidad			
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Club				
Fecha Apertura	15/02/2019		Fecha Cierre	21/03/2019	

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA				
Dirección	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA				
Fecha	23/03/2019	Horario	12.45-13:45		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite? Si					

*Nota: el cierre de verificación de licencias y recogida de dorsales finaliza 30 minutos antes del inicio de la primera prueba.

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	23/03/2019	Hora	13:45
Lugar	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	23/03/2019	Hora	13:15
Lugar	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA			



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA**

Nº: 412-2019

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA	CIRCUITO DE BMX DE HUETOR VEGA	1,00	14:15	18:40	18:40	0,00

Observaciones recorrido

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:



CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Promesas 7 y 9	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Promesas 5 y 6	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Principiante	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 40	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 30	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Junior	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Infantil	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Hombres PRO 17	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Hombres 50 y mas	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Hombres 40 a 49	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Hombres 30 a 39	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite-Sub23	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Challenge 17 a 29	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Cadete	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Alevín	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Hombres 13 a 16	0	Si	0	Si	0	Si	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones Categorías Masculinas y Femeninas. Trofeos según normativa.

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	LIGA LBR (HECTOR GOMEZ BERMUDEZ)
Dirección	LIGA LBR (HECTOR GOMEZ BERMUDEZ)

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO		Por la Real Federación Española de Ciclismo	
 Firma y Sello		 FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO		 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO	
Fecha	15/02/2019	Fecha		Fecha	15/02/19



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 412-2019

RAQUEL BAENA MESA

con NIF Nº

75170627A

En representación de la entidad ENERGY BIKES, C.D.,

como organizador deportivo, en mi calidad de Presidente

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	LIGA LBR SPRING ROUND						
Modalidad	BMX	Clase	1 28.5 BMX PUNTUABLE RANKING RFEC				
Categorías	PROMESAS 7 Y 6, PROMESAS 6 Y 5 PRINCIPANTE, MASTER 40, MASTER 30, JUNIOR, INFANTIL, FOMERES PRO 17, FOMERES 50 Y MAS, FOMERES 40 A 49, FOMERES 30 A 39, ELITE-SUB23, CHALLENGE 17 A 22, CADETE, ALEVIN, FOMERES 13 A 16						
Localidad	HUETOR VEGA					Provincia	GRANADA
Inicio	23/03/2019	Fin	23/03/2019	Hora	14:15	Federación	ANDALUZA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden Público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- * Medios contraincendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Asimismo y para el caso de aceptación, quien suscribe garantiza bajo su responsabilidad que todos los elementos y autorizaciones indicadas serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

De igual manera, quien suscribe garantiza que no publicará o divulgará en sus canales de comunicación información contraria a este reglamento. Por otro lado, garantizamos la entrega del protocolo de actuación en caso de accidente deportivo facilitado por la FAC a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

GRANADA a 26/02/2019

Firma y Sello